

*Acta No. 117*

*Acta de la Sesión 17<sup>a</sup>. Extraordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., celebrada el Día 23 de Octubre de 2018.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 14:45 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos), del día 23 (veintitrés) del mes de Octubre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Extraordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I.I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. Juana Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal; José Lorenzo Nátera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Gamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando el C. Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor, quien dio aviso de su imposibilidad para asistir; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - Continuando el C. Secretario con la lectura del Orden del Día como sigue: **Segundo Punto**: Declaración de quórum; **Tercer Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, sobre Modificación al Proyecto de Ley de Ingresos Ejercicio Fiscal 2019; **Cuarto Punto**: Clausura de la Sesión; desahogado el **Primer Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, desahogando de esta manera el **Segundo Punto**. - A continuación se procede al desahogo del **Tercer Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, sobre Modificación al Proyecto de Ley de Ingresos Ejercicio Fiscal 2019, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, quien después de dar lectura a los antecedentes y consideraciones, la comisión dictamina lo siguiente: "Acuerdo: Único. - Se aprueba la modificación al proyecto de Ley de Ingresos*

del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, respecto de excluir el cobro estipulado en el artículo 32 inciso "L" de dicha Ley en el cual se proponía el cobro mensual de recolección mecánica de basura a casa habitación a razón de \$10.00 (diez) pesos mensuales. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 23 de octubre de 2018. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rúbricas": terminada la lectura del dictamen, hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, quien lamenta no haber llegado a tiempo a la sesión, donde se aprobó el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Gómez Palacio, Durango; y en ese sentido solicita al Pleno del H. Cabildo, con el debido respeto que merecen, el reconsiderar y reflexionar el voto que emitirán, puesto que no quiere en ningún momento afectar a la ciudadanía, ni siquiera con un centavo, y de esta forma, dar marcha atrás al cobro de 10 pesos mensuales que se pretende cobrar por la recolección de basura doméstica en el municipio. En ese mismo tenor, se le concede la palabra al Cuarto Regidor, el cual indica tener la oportunidad de ser integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, misma que en su momento realizó el análisis de las condiciones que se requieren para tener una mejor Ciudad, comenta que se sabía que se enfrentaban a un riesgo difícil por la situación que prevalece en las diferentes necesidades que existen en Gómez Palacio, y por otro lado conocen la presencia y cercanía que tiene la C. Alcaldesa con la ciudadanía, con los Ejidos y con los más necesitados, donde siempre está velando por el bienestar de los gomezpalatinos, de tal forma que se suma con su respaldo a la propuesta realizada por la C. Presidenta Municipal, resaltando el liderazgo y calidad humana con la que cuenta para dirigir al municipio. En ese mismo orden de ideas, se le otorga el uso de la voz a la Primera Regidora, quien expresa que como representante de la sociedad civil, le complace escuchar de la C. Alcaldesa, la preocupación que tiene por la ciudadanía, ya que siempre se ha ocupado por el bienestar de la Ciudad, menciona que ha tenido la oportunidad de convivir con la sociedad en las colonias y las diferentes comunidades del municipio, donde reconocen el cariño y la preocupación que la C. Presidenta Municipal tiene por esta tierra, deja en claro que la propuesta que ha hecho la C. Alcaldesa al Pleno del H. Cabildo, muestra el interés que tiene por la ciudadanía, por los partidos políticos y las asociaciones civiles de hombres y mujeres que trabajan por el bienestar de Gómez Palacio, así mismo reconoce todas las gestiones que se han realizado ante el Gobierno Federal para el logro de los buenos resultados que se han obtenido. Sobre el mismo tema, el Octavo Regidor, reconoce la sensibilidad de la C. Presidenta Municipal con los que menos tienen, menciona que para muchos la cantidad de 10 pesos, tal vez no represente mucho, pero lamentablemente para muchos ciudadanos sí lo es, y es precisamente en ese sentido en el que va su propuesta, respecto al inciso D del Artículo 32 del Proyecto de Ley de Ingresos; continuando con la voz, informa a la ciudadanía sobre la gravedad del tema de la basura; menciona que en el Estado de Durango se generan 1.3 millones de Kilogramos de basura al día, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales, Delegacionales 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en

tanto que en la Ciudad de Gómez Palacio, diariamente se tiran 328,250 Kilogramos de basura, reconociendo el gran esfuerzo que ha hecho el Gobierno Municipal, donde se han apoyado a instituciones como lo es la Máxima casa de estudios la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), con la limpieza de toneladas de basura sin hacer un solo cobro por ello, menciona también el comentario del C. Tesorero Municipal, en torno a que, en lo que va del año, no se ha cobrado un solo centavo en ese rubro; en forma personal reconoce la sensibilidad de la C. Alcaldesa, pero también considera importante hacerle ver a la ciudadanía la importancia de trabajar conjuntamente en sinergia con el municipio; así mismo informa que la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, es el único municipio de la zona metropolitana que no cobra ningún centavo por el cobro de la limpieza. Continuando con el mismo tenor, el Décimo Regidor, manifiesta ser testigo del buen trabajo que la C. Presidenta Municipal ha realizado desde ya hace muchos años en beneficio de Gómez Palacio, expresa que la propuesta que realizó, es en beneficio de los gomezpalatinos, pero más allá de eso, a lo que compromete a los ciudadanos es a mantener limpias las calles y colonias, ya que como bien lo ha manifestado en ocasiones anteriores, es un trabajo entre ciudadano y gobierno, manifestando de esta forma su apoyo y respaldo a dicha propuesta. Siguiendo en el mismo asunto, el Décimo Segundo Regidor, agradece la comprensión y sensibilidad de la C. Alcaldesa para llevar a cabo la modificación al Proyecto de la Ley de Ingresos, menciona que con esta acción, la ciudadanía con mayor fuerza contribuirá con sus obligaciones, toda vez que con dicha propuesta no se afectará el bolsillo de los gomezpalatinos, obteniendo el reconocimiento de la gente, el cual se reflejará en el cumplimiento de sus contribuciones, en beneficio de toda la administración. A continuación se le concede la voz a la Décima Tercera Regidora, quien manifiesta que su voto fue a favor del cobro de los diez pesos, porque tiene la convicción de que ciudadanía y gobierno deben trabajar en forma conjunta para tener una ciudad limpia y una mejor condición de vida; de tal forma que, avala la propuesta expuesta por la C. Presidenta Municipal, ya que va en pro de los que menos tienen, convencida de que ya debe de estar consiguiendo muchos más recursos, como los ya conseguidos en una sola reunión, expresándole su apoyo en la propuesta en comento. En ese mismo sentido, la Tercera Regidora comenta haber sido invitada por el Síndico Municipal a la reunión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, donde el C. Tesorero Municipal Explicó y dejó en claro que era un presupuesto, un rubro que estaría contenido en el Proyecto de Ley de Ingresos, pero que no se iba a aplicar, menciona conocer a la C. Alcaldesa desde hace varios años, y sabe que es fuerte en los asuntos que debe serlo y sensible en las necesidades de los gomezpalatinos, escuchando siempre a los ciudadanos, comenta que su voto también fue a favor de los diez pesos, porque se dice estar convencida de que ciudadano y gobierno, deben de ir de la mano, pero de igual forma respalda la propuesta hecha por la C. Presidenta Municipal, solicitando a la población que cumplan con las obligaciones que, en materia de limpieza les corresponde. A continuación hace uso de la voz la C. Alcaldesa, quien agradece las palabras expresadas por los Regidores y solicita autorización al Pleno del H. Cabildo para cederle la

palabra al C. Tesorero Municipal para que explique lo referente a la modificación al Proyecto de Ley de Ingresos. En ese sentido el C. Tesorero Municipal manifiesta que el Artículo 32 Inciso D del Proyecto de la Ley de Ingresos, establece el cobro de la recolección de basura domiciliaria, informa que a través de los años se ha cobrado la recolección de basura Industrial y Comercial, la domiciliaria no estaba contemplada en la Ley, menciona que en el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, se incorpora un cobro de recolección domiciliaria por un importe de 10 pesos, menciona que en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018 se estimó recuperar 13 millones de pesos por recolección de basura, en tanto que el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio 2019, se estima recuperar los mismos 13 millones de pesos, puntualizando que no hay ningún incremento, expresa que este concepto se incorpora, simplemente para que exista la posibilidad de cobrarlo, no porque se vaya a ejercer o cobrar, explica que en el supuesto caso que en el mes de junio de 2019 se decida hacer un cobro simbólico en la recolección de basura, habría que modificar la Ley para crear un concepto nuevo; con el concepto que se incorporó actualmente no se tendría que modificar nada, manifestando que de aprobarse dicha modificación al Proyecto de Ley de Ingresos, no se está disminuyendo ninguna cantidad del ingreso que se estima para el 2019, el ingreso que se percibió para el 2018 de 13 millones, será el mismo de 13 millones para 2019; en otro ejemplo para ser más explícito, el municipio y por instrucción de la C. Presidenta Municipal, no ha recurrido a ningún crédito bancario en lo que va del año 2018, sin embargo en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018, se incorporó un concepto de 50 millones como una posibilidad de pedir un préstamo bancario, pero no se ejerció, manifestando que si se decidiera haberlo ejercido y no estuviera establecido en la Ley, se tendría que hacer una modificación a la misma, y luego enviarla al Congreso del Estado de Durango, ateniéndose al periodo de sesiones de los diputados, para que se apruebe; en tanto que al incorporarlo, no se requiere de este proceso legislativo, indicando que el hecho de que se haya puesto ese concepto por 50 millones, no significa que se vayan a pedir, es la misma situación con los diez pesos, motivo por el cual se incluyó, solo para que exista la posibilidad en cualquier momento futuro, de estar en posibilidad de cobrarlo, más no, para que fuera a ejercerse, continuando con su exposición, menciona que al no tener un impacto en la Ley de Ingresos, tampoco lo tiene en el Presupuesto de Egresos, al decidirse eliminar ese rubro para el Ejercicio Fiscal 2019, no hay necesidad de disminuir ninguna partida en el Presupuesto de Egresos, porque no estaba contemplado ejercerlo; por último comenta un ejemplo para clarificar aún más el panorama, mencionando que existen las Asociaciones Público-Privadas (APP), que en México han tenido mucho impacto a través de asociaciones empresariales privadas, con gobiernos Estatales y Municipales, menciona que ese concepto se incorporó en la Ley de Ingresos Actual, expresa que se incorporó el cobro de 1 peso, por si algún empresario decide asociarse con el municipio en alguna inversión, existe la posibilidad de cobrarlo y de asociarse sin la necesidad de modificar la Ley, comenta que tal vez nunca se llegue a realizar esta situación, pero ya existe la posibilidad de hacerlo, sin reformar la Ley. Una vez

terminada la participación del C. Tesorero Municipal, se le concede el uso de la palabra al Segundo Regidor, quien dice que reconocer, es de sabios, y en la presente sesión, se está reconociendo la alta sensibilidad de la C. Presidenta Municipal, al sugerir cambiar un acuerdo que ya se había tomado, así mismo informa a la C. Alcaldesa que en el campo de Gómez Palacio hay más de 120 comunidades rurales, en las cuales se ha comenzado hacer la limpieza por los aniversarios de los mismos y en los panteones por motivo de la celebración del día 2 de noviembre, menciona que cuadrillas de servicios públicos limpian plazas y escuelas; por tal motivo reconoce el esfuerzo y el valor que tiene la C. Presidenta Municipal para mostrar esa sensibilidad social y calidad humana, expresando que quienes duden del trabajo que se está realizando, pueden salir a las comunidades y constatarlo personalmente, de igual forma muestra su respaldo y apoyo a la C. Alcaldesa. Una vez más, hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, quien, en alusión a lo dicho por quién le antecede en la palabra, respecto a los aniversarios y día de muertos, menciona que las comunidades rurales han solicitado el servicio de limpieza en los panteones, donde el Décimo Segundo Regidor es Presidente de la Comisión de Reclutamiento y Panteones, comenta que la atención se está dando para que los panteones estén totalmente limpios para que los ciudadanos visiten a sus difuntos, o para que celebren sus aniversarios en las diferentes comunidades; pero desafortunadamente no existe la cultura de limpieza ya que se sigue tirando la basura en lugares indebidos, por lo que hace un llamado a la ciudadanía para que haga su parte, la cual consiste en no tirar la basura, más bien que la recolecte, de igual forma, también hace el llamado a los integrantes del H. Cabildo en particular al Décimo Segundo y Décimo Cuarto Regidores, para pedirles que a nombre del pueblo de Gómez Palacio, renten camiones para seguir recolectando la basura, para dar un mejor servicio a la ciudadanía, contando con su entero agradecimiento, así mismo no cree que los C. Regidores aludidos se nieguen a aportar una parte de su ingreso para tener más camiones para la limpieza de los panteones, esperando una respuesta favorable por parte de los regidores en mención y el recordatorio de los medios de comunicación a ellos, de esta petición que hace la C. Presidenta Municipal a nombre del pueblo de Gómez Palacio. En ese tenor, el Décimo Segundo Regidor, manifiesta que se hará el esfuerzo de seguir colaborando, y menciona que lo más rescatable es que se quita la posibilidad de cobrar el concepto de limpieza doméstica del proyecto de la Ley de Ingresos, situación que los mismos ciudadanos reconocerán, de parte de su persona, manifiesta estar en la mejor disposición de seguir colaborando. A continuación se le concede la palabra a la Décima Primera Regidora, quien como Presidenta de la Comisión de Limpieza, se suma a la propuesta de la C. Presidenta Municipal, puntualiza que desde el inicio de la Administración se está en campañas de limpieza en forma constante, contando con el apoyo del Director de Servicios Públicos, quien ha proporcionado maquinaria para la limpieza en los panteones y en los parques, así mismo se han realizado campañas en cruceros y parques de diferentes colonias, por lo que para ella, el dar los 30 centavos diarios, no era mucho, porque ha observado que existen muchas personas que tienen la capacidad económica y no pagan sus contribuciones.

Enseguida la C. Alcaldesa informa que el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, será muy puntual para el desarrollo y bienestar de los gomezpalatinos y jamás, será una carga que afecte la economía y la prosperidad de ellos mismos. Posteriormente se le concede la voz a la Séptima Regidora, quien expresa en torno a la limpieza de la Ciudad, que antes se tenían diariamente 36 reportes o más, puntualizando que actualmente son entre dos o tres, indicando que se está realizando el trabajo correctamente, menciona que anteriormente los camiones trasladaban la basura por toda la ciudad al aire libre, generando problemas de salud y contaminación, por lo que al día de hoy, se cuenta con un sistema de recolección de basura de calidad, el cual ha sido reconocido, informa que son 8 camiones con tres horarios diferentes y un relleno sanitario de más calidad y un plazo de vida más largo (20 años). Siguiendo en el mismo asunto, se le otorga la palabra al Sexto Regidor quien hace un reconocimiento a la propuesta hecha por la C. Presidenta Municipal, pero más aún, considerando las exposiciones de todos quienes le han antecedido en la voz, expresa que el origen de dicho reconocimiento, es porque escucha a la ciudadanía, lo cual se ha visto reflejado durante el desarrollo de las diferentes sesiones, en la que ha escuchado las inquietudes de los empresarios, a las personas que no tienen empleo, a la gente del campo, al sector educativo, además de traer inversiones históricas a la región, por lo que considera que quienes integran el Pleno del H. Cabildo, reconocen tener a una Presidenta Municipal que está de parte del Pueblo de Gómez Palacio, no solamente con la aplicación y el buen ejercicio de los recursos públicos, sino con los recursos propios, porque no ha habido otro presidente después del papá de la C. Alcaldesa, que con recursos propios de la Familia Herrera haya hecho lo que está haciendo la C. Presidenta Municipal. Una vez terminada las ponencias, el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: 496.- *Se Aprueba por Unanimidad, la modificación al proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, respecto de excluir el cobro estipulado en el artículo 32 inciso "L" de dicha Ley en el cual se proponía el cobro mensual de recolección mecánica de basura a casa habitación a razón de \$10.00 (diez) pesos mensuales; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 33, Inciso C), Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia.- A continuación se procede al desahogo del Cuarto Punto, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Clausura la Sesión, siendo las 15:21 horas del día de su inicio.- Damos Fe.*

---

---

*C. Juana Leticia Herrera Ale  
Presidenta Municipal*

*Lic. José Lorenzo Natera*  
*Síndico Municipal*

*C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón*  
*Primera Regidora*

*Ing. Pedro Luna Solís*  
*Segundo Regidor*

*Lic. Belem Rosales Alamillo*  
*Tercera Regidora*

*Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga*  
*Cuarto Regidor*

*C. Ma. Elena Camacho Zamora*  
*Quinta Regidora*

*Ing. Rafael Cisneros Torres*  
*Sexto Regidor*

*C. Myrna Leticia Soto Soto*  
*Septima Regidora*

*Lic. Airam Brahim López Mangur*  
*Octavo Regidor*

*C. Marcela Enríquez Rojas*  
*Novena Regidora*

*C. Uriel López Carrillo*  
*Décimo Regidor*

*C. María de Lourdes Anjón López*  
*Décima Primera Regidora*

*C.P. Carlos Antonio Rosales Araute*  
*Décimo Segundo Regidor*

*Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez*  
*Décima Tercera Regidora*

*Lic. Fermín Cuellar González*  
*Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Ángel Francisco Rey Guevara*  
*Secretario del R. Ayuntamiento*